



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: *No*

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

25 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés profesional e investigador del título.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen, pero los procedimientos de consulta deberían desarrollarse un poco más.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Se especifica que el Máster tiene orientación profesional e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen, aunque creemos que se debería ampliar este apartado haciendo referencia, entre otras cuestiones, al diseño del título de acuerdo a los principios, normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.3 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se define.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

No se incluyen los criterios de admisión. ¿Cómo se seleccionarán los estudiantes si hay más demanda que oferta de plazas?

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen, aunque debe insertarse la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	0	0
Optativas	14	54 Exig./ofertad. 84
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	6
Total.....	15	60/90

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Sería necesario completar la explicación de la planificación de las enseñanzas con un cuadro que relacione los módulos y sus correspondientes asignaturas con su carácter y créditos asignados y la planificación temporal del plan de estudios.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen para el Trabajo Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluye.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluye.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Aprendizaje Automático	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Competencias Digitales para la Enseñanza	8	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Computación Bioinspirada	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Ingeniería del Conocimiento	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Métodos Computacionales en vida artificial	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Modelos de la Aritmética	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Programación Lógica	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Razonamiento Asistido por Computador	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Razonamiento Automático	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Representación del Conocimiento en la WEB	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Seminario de Lógica Matemática y Computación	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Simulación y Análisis Computacional en Biología de Sistemas	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Síntesis, verificación y Razonamiento sobre agentes inteligentes	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Técnicas Inteligentes en Bioinformática	6	OP	Cuatrimestral	Ninguno	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen
Trabajo Fin de Máster	6	OB	Cuatrimestral	Haber superado restantes materias	Referencia general	Referencia general	Se incluyen	Se incluyen sólo códigos	Se incluyen



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

No se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se justifican.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluyen.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye el documento pero sería conveniente incluir las actas de creación y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

El plan de estudios se implantará en el curso 2010-11

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue el periodo de docencia del Programa de Doctorado en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Sería conveniente desarrollar un poco más los procedimientos de consulta internos y externos.*
2. *Se definen los objetivos generales del título, pero creemos que también se debería ampliar este apartado haciendo referencia, entre otras cuestiones, al diseño del título de acuerdo a los principios, normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.*
3. *Definir los criterios de admisión.*
4. *Incluir las normas de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno.*
5. *Sería necesario completar la explicación de la planificación de las enseñanzas con un cuadro que relacione los módulos y sus correspondientes asignaturas con su carácter y créditos asignados y la planificación temporal del plan de estudios.*
6. *Sería conveniente incluir una referencia al sistema de calificaciones.*
7. *Revisar las observaciones contenidas en el cuadro del apartado 5.8.*
8. *Se debe incluir información sobre el personal de apoyo disponible para la impartición del título.*
9. *En el documento sobre el Sistema de Garantía de la Calidad sería conveniente incluir las actas de creación y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 18 de marzo de 2010

Área de Ordenación Académica